1. DEFINICIÓN

La especialidad en mención se orienta a la enseñanza de conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la informática en soporte, con el propósito de formar educandos que posean las herramientas relacionadas con el software de aplicación en la producción de materiales de calidad, que contribuyan con su desempeño en el área del soporte técnico de diferentes dispositivos y equipos de redes para el manejo o acceso a diferentes fuentes de información.

2. CARACTERÍSTICAS

Una característica fundamental de esta especialidades la rigurosidad de los métodos de enseñanza empleados, ya que se espera que los graduados en Informática en Soporte, sean capaces de realizar un mantenimiento de tipo preventivo y correctivo a nivel de computadoras de escritorio, portátiles, dispositivos periféricos y servidores; de igual manera, de manejar aquellos conceptos relacionados con los fundamentos de la electricidadylaelectrónica,redesylossistemasoperativos;todoello, para brindarlos distintos servicios, los cuales deben satisfacer las normas técnicas establecidas para cada uno de los equipos de cómputo, servidores, terminales de una red y dispositivos periféricos. Es fundamental reconocer y aplicar los principios básicos para el acceso y manipulación de la información, la comunicación de datos y las redes de computadoras en el contexto de trabajo técnico en soporte.

El programa presenta una estructura curricular conformada por las siguientes subáreas:

- Conversational English
- Fundamentos de Electricidad y Electrónica
- Manipulación de la Información
- Mantenimiento de Equipo de Cómputo
- Programación
- Redes de Computadoras
- Sistemas Operativos
- Tecnologías de Información y Comunicación
- Inglés para la Comunicación (English for Communication)

La subárea de Inglés para la Comunicación (English for Communication), deberá de ser impartida por un Profesor de Enseñanza Media, Especialidad Inglés.

3. RANGO DE APLICACIÓN

- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV ciclos o Enseñanza Especial, o Escuela Laboratorio) (G. de E).
- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional en Educación Indígena III Ciclo y IV Ciclo (G. de E.)

4. ATINENCIAS ACADÉMICAS

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado*/
1	Bachillerato en Ciencias de la Computación	VT-5
2	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Informática	VT-5
3	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de la Informática	VT-5
4	Bachillerato en Computación e Informática	VT-3
5	Bachillerato en Informática	VT-3
6	Bachillerato en Informática Empresarial	VT-3
7	Bachillerato en Ingeniería con énfasis en Sistemas de Información	VT-3
8	Bachillerato en Ingeniería de Sistemas de Información	VT-3
9	Bachillerato en Ingeniería en Computación	VT-3
10	Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Computación	VT-3
11	Bachillerato en Ingeniería en Tecnologías de Información	VT-3
12	Bachillerato en Ingeniería Informática	VT-3
13	Bachillerato en la Enseñanza de la Computación y la Informática	VT-5
14	Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica	VT-5
15	Bachillerato en la Enseñanza de la Tecnología con énfasis en Informática	VT-5
16	Bachillerato en la Enseñanza de Tecnologías Informáticas	VT-5
17	Bachillerato en Educación con énfasis en la Enseñanza de la Computación	VT-5
18	Bachillerato y/o Licenciatura de Sistemas Computacionales	VT-3
19	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería de Sistemas	VT-3
20	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Informáticos	VT-3
21	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería del Software	VT-3
22	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Informática	VT-3
23	Bachillerato y/o Licenciatura en Tecnologías de Información para la Gestión de Negocios	VT-3
24	Diplomado en Computación Empresarial	VT-2

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado*/
25	Diplomado en Informática	VT-2
26	Diplomado en Informática Administrativa	VT-2
27	Diplomado en Informática Bilingüe	VT-2
28	Diplomado en Ingeniería en Computación	VT-2
29	Diplomado en programación	VT-2
30	Diplomado en Programación de Aplicaciones Informáticas	VT-2
31	Licenciatura en Ciencias de la Computación más Bachillerato en la especialidad	VT-6
32	Licenciatura en Ciencias de la Computación con énfasis en Desarrollo de Aplicaciones más Bachillerato en el área de la Informática (Redes, Programación y Soporte)	VT-3
33	Licenciatura en Ciencias de la Computación con énfasis en Desarrollo de Aplicaciones (con requisito de ingreso Bachillerato en Informática)	VT-3
34	Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Jóvenes y Adultos con Discapacidad más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
35	Licenciatura en Educación Técnica más Bachillerato en la Especialidad	VT-6
36	Licenciatura en Ingeniería de Sistemas o Informática Empresarial	VT-3
37	Licenciatura en Ingeniería en Informática con énfasis en Administración	VT-3
38	Licenciatura en Ingeniería Informática y Desarrollo de Aplicaciones Web	VT-3
39	Licenciatura en la Enseñanza de la Computación y la Informática más Bachillerato en la especialidad	VT-6
40	Licenciatura en Mediación Pedagógica más Bachillerato o Profesorado en la Especialidad	VT-6
41	Licenciatura en Educación con énfasis en la Enseñanza del a Computación más Bachillerato en la especialidad	VT-6
42	Licenciatura o Maestría en Docencia más Bachillerato o Profesorado en la Especialidad	VT-6
43	Maestría en Administración de Recursos Informáticos (debe mantener como base Bachillerato en Ingeniería de Sistemas Computacionales)	VT-3
44	Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de la Informática más Bachillerato en la especialidad	VT-6
45	Maestría en Educación Técnica más Bachillerato afín en la Especialidad del Puesto o una carrera atinente a la especialidad	VT-6

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado*/
46	Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje más Profesorado o Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
47	Maestría en Gestión Educativa con énfasis en Liderazgo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
48	Maestría en Planificación Curricular (Maestría Profesional y Académica) más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
49	Maestría Profesional en Educación con Mención en Currículo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
50	Maestría Profesional en Redes y Telemática	VT-3
51	Maestría Profesional en Telemática	VT-3
52	Magíster Scientae o Magíster en Computación e Informática	VT-3
53	Profesor de Estado en la especialidad Informática	VT-4
54	Profesorado en la Enseñanza en la especialidad	VT-4

***/Nota Técnica:** Según lo estipulado en el Estatuto de Servicio Civil esta información se incluye como referencia en vista de que este grupo o grado profesional es aplicable en puestos propiamente docente y su asignación compete al Ministerio de Educación Pública de conformidad con el Artículo 115 del Estatuto de Servicio Civil y el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Carrera Docente.

5. TALLERES AUTORIZADOS: EXPLORATORIOS / ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA / TECNOLOGÍAS

Taller Exploratorio	Taller Orientación Tecnológica	Tecnologías
• Diseño de pequeñas Aplicaciones de software. • Conociendo el mundo de las redes. • Ciber Robótica. • Tecnologías de información y	• Tecnologías de información y comunicación. • Herramientas para la programación de computadoras. • Mantenimiento preventivo de computadoras.	• Informática. • Diseño de pequeñas Aplicaciones de software. • Conociendo el mundo de las redes. • Ciber Robótica.

Taller Exploratorio	Taller Orientación Tecnológica	Tecnologías
comunicación. • Mantenimiento preventivo de computadoras. • Herramientas para la programación de computadoras. • Diseño digital.	• Bases de datos Access. • Diseño de páginas Web. • Diseño digital.	• Tecnologías de información y comunicación. • Mantenimiento preventivo de computadoras. • Diseño digital.

6. NORMATIVA VINCULADA CON LA ESPECIALIDAD

N° Resolución	N° Gaceta / Rige	Resuelve
DG-285-2010	N° 175 del 08-09-2010	Se crea la codificación de los elementos del sistema clasificatorio de puestos del Régimen de Servicio Civil.
DG-399-2010	N° 4 del 06-01-2010	Se crea el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, como el instrumento complementario al Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes.
DG-256-2011	N° 107 del 03-06-2011	Se reproduce la codificación de las clases y especialidades del Título II.
DG-052-2012	N° 45 del 02-03-2012	Se adjudica el número de código en el Catálogo de Especialidades de Integra 2.

7. OBSERVACIONES

FECHA	DETALLE
N/A	Las formaciones académicas incluidas en las atinencias indicadas con antelación que requieran la incorporación a un Colegio Profesional se regularán por la ley específica que los crea.